

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34909 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial de Juzgado de Lo Mercantil 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 149/2013-E, referente al deudor PRO 1998 V&P, S.L., con CIF B-50755180, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 5 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130051782-1